



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 46 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dairo Olivo Cabrera	Erika Julio Vega, Jimmy De Jesus Lenis Peña	24/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120220017000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Oscar Martinez	Nagis Torregrosa Perez	24/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120220017000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Oscar Martinez	Nagis Torregrosa Perez	24/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08421408900120220016900	Procesos Ejecutivos	Andrea Vega De Moya	Jhon Victor Franco Jimenez	22/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08421408900120140011900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhony Torregrosa De La Cruz	24/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

db03ab1e-9109-4bf8-8613-6e377c9a6e72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 46 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120070001400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosmarys Bujato Avila	24/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación. Ordena Levantamiento De Medidas Cautelares
08421408900120220017300	Procesos Verbales Sumarios	Ever Enrique Beltran Garcia	Maria Jose Beltran Trespacios	24/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Fijese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Partedemandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.
08421408900120220023000	Tutela	Carmiña Redondo Rodriguez	Alcaldia De Barranquilla	22/08/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concede
08421408900120220008600	Tutela	Lazaro Julio Ramirez Cervantes	Air-E	22/08/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concede

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

db03ab1e-9109-4bf8-8613-6e377c9a6e72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 46 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220023800	Tutela	Lazaro Julio Ramirez Cervantes	Alcaldia Municipal De Luruaco	19/08/2022	Sentencia
08421408900120220025500	Tutela	Rafael Castillo Castro	Alcaldia Municipal De Luruaco	19/08/2022	Auto Admite
08421408900120220025400	Tutela	Senen Redondo Arango	Nueva Eps	19/08/2022	Auto Admite

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

db03ab1e-9109-4bf8-8613-6e377c9a6e72